

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 57/14.

NIG: 4109144S20140000532.

Procedimiento: 57/14.

Ejecución núm. 267/2015. Negociado: 6.

De: Eva María Portillo García.

Contra: Fogasa y Najurkos, S.L.U.

E D I C T O

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 267/15, dimanante de los autos 57/14, a instancia de Eva María Portillo García contra Najurkos, S.L., en la que con fecha 11.3.16 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a quince de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.